

ASESORÍA JURÍDICA

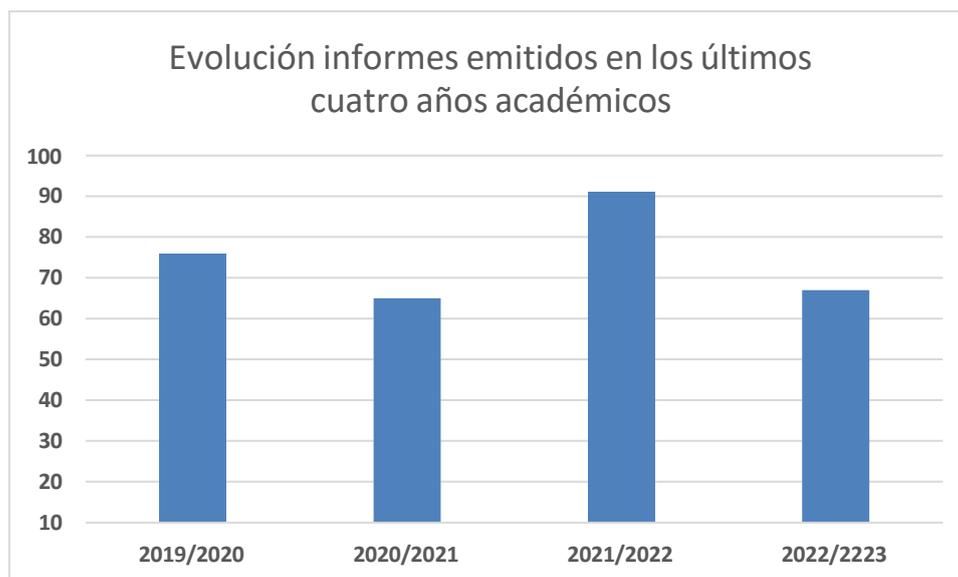
La Asesoría Jurídica es el servicio que tiene atribuidas, bajo la dependencia de la Secretaría General, las funciones de asesoramiento en Derecho a los Órganos de Gobierno y de gestión, así como la representación y defensa en juicio de la Universidad Pablo de Olavide.

Las principales tareas que desarrolla son:

- Emitir los informes de legalidad preceptivos sobre los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos que se realicen al amparo de la Ley de Contratos del Sector Público y sobre los contratos a celebrar de acuerdo con lo establecido en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades, así como los informes solicitados en materia de subvenciones según se establece, respectivamente, en los artículos 17.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 4.2 d) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Bastantear, con el carácter de acto administrativo, los documentos que acrediten la capacidad o la representación de las personas y entidades que tengan intención de contratar u obligarse con la Universidad
- Emitir los informes generales que requiera el Equipo de Gobierno y atender las consultas realizadas.
- Elaborar las propuestas de resolución de recursos administrativos en materia de Personal Docente e Investigador.
- Formar parte de las Mesas de Contratación.
- Representar y defender a la Universidad ante los juzgados y tribunales de cualquier jurisdicción.

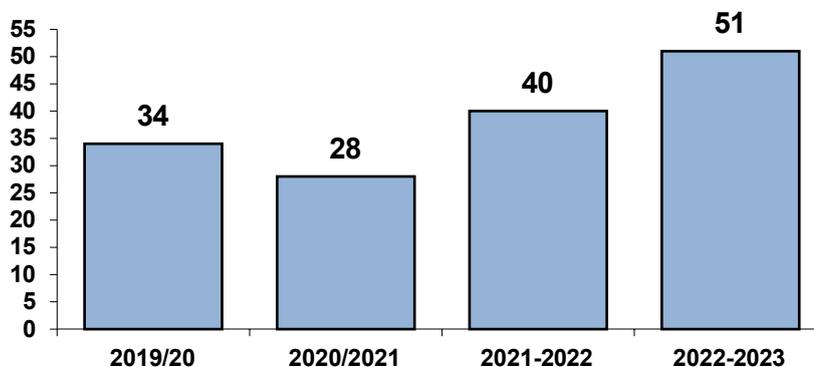
Informes

El número de informes solicitados a la Asesoría Jurídica a lo largo del curso 2022-2023 asciende a un total de **67**. En el siguiente gráfico se observa la evolución del volumen de informes solicitados en los últimos cuatro cursos académicos.



Mesas de Contratación

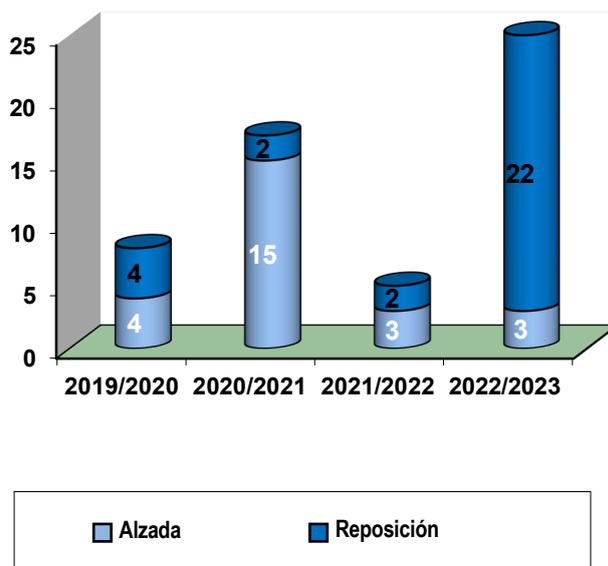
Las sesiones de las Mesas de Contratación y Órganos de Asistencia celebradas durante el curso 2022-2023 ascienden a **27** y **24**, respectivamente, lo que suponen **51** sesiones en su conjunto. En el gráfico que se acompaña se muestra el volumen de sesiones celebradas en los últimos cursos académicos.



Recursos administrativos

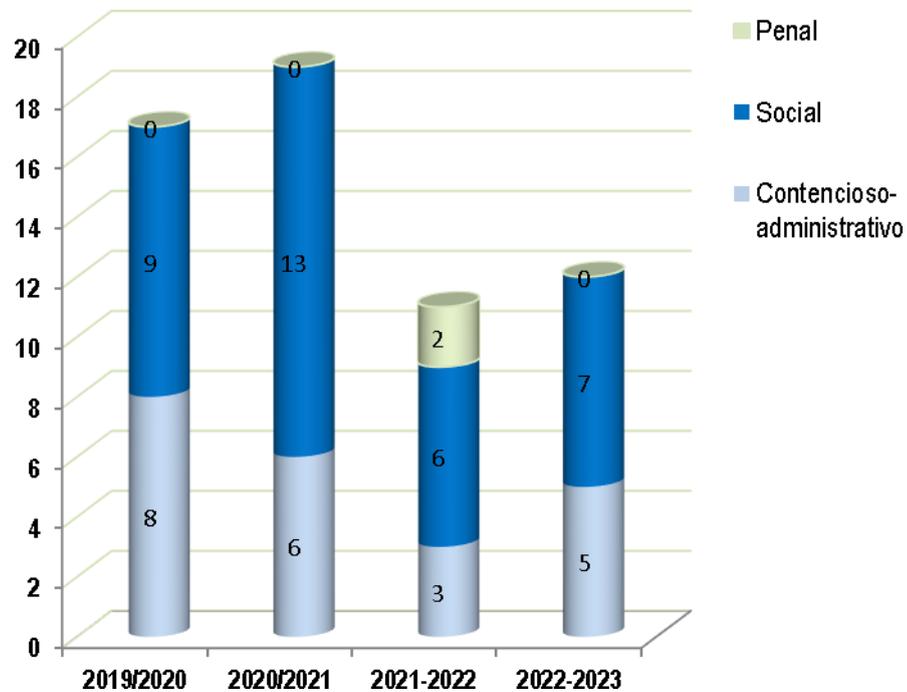
A lo largo del curso 2022-2023 han tenido entrada, para su resolución por parte de la Asesoría Jurídica, **3** recursos de alzada y **22** recursos de reposición contra actos derivados de procesos selectivos de Personal Docente e Investigador. En el gráfico siguiente se aprecia los recursos atendidos en los últimos cursos académicos.

Recursos administrativos en materia de PDI



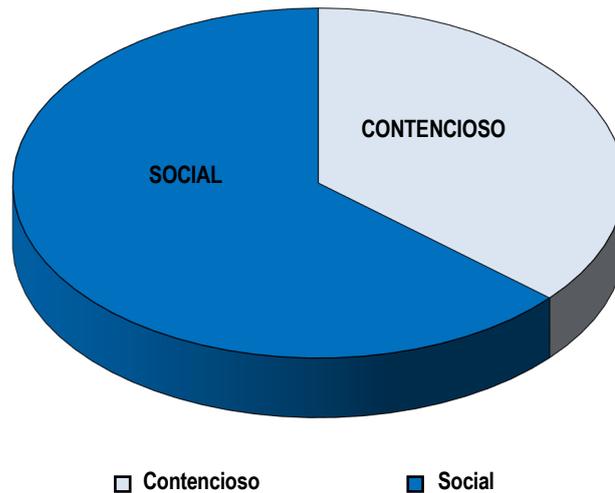
Procedimientos judiciales

Respecto a la litigiosidad, el volumen de entrada de procedimientos en este último curso académico y su distribución por orden, se reflejan en los siguientes gráficos. Se observa que, con respecto a la tipología, han tenido entrada 4 procedimientos del orden contencioso-administrativo y 7 del orden social. Asimismo, han sido recurridas varias sentencias, favorables para la Universidad, 1 en suplicación, ante el Tribunal Superior de Justicia y 1 en casación, ante el Tribunal Supremo.



La distribución de dichos procedimientos judiciales es la siguiente:

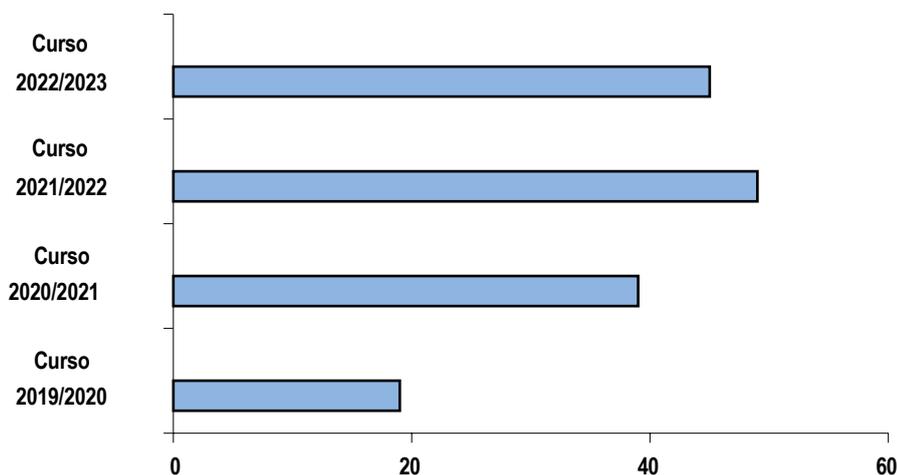
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES 2022/2023



Consultas de órganos y servicios de la Universidad

El número de consultas de índole jurídica procedentes de los distintos órganos y servicios universitarios que se han recibido en la Asesoría Jurídica asciende a **45**. En el gráfico se observan las consultas formales atendidas en los últimos cursos académicos.

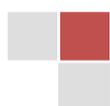
Consultas recibidas en la Asesoría Jurídica



Otras actividades

En colaboración con la Vicegerencia Económica y de Contratación y con el Área de Contratación y Patrimonio, se han tramitado dos expedientes de responsabilidad patrimonial y gestionado un procedimiento de notificación al registro de la propiedad de Alcalá de Guadaíra. Junto a la Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización Administrativa y su Área correspondiente, se han atendido requerimientos judiciales de documentación, procedimientos de recusación de miembros de Comisiones en concurso de provisión de puestos de PDI y varias solicitudes de reclamación de trienios de Profesorado.

Añadir que, durante el citado curso, la Asesoría Jurídica ha recibido varias reclamaciones previas a la vía laboral, ha acudido en representación de la Universidad a varios actos de conciliación y mediación ante el CMAC y ante el SERCLA, ha atendido varias entrevistas con la Inspección de Trabajo, intervenido en resoluciones extrajudiciales de conflictos Colectivos y ha asistido a numerosas reuniones con los órganos de gobierno y los/as responsables de otras áreas y servicios administrativos de la Universidad.



Asimismo, este servicio ha tramitado dos requerimientos judiciales de embargos contra personal laboral y funcionario de la Universidad, ha supervisado el cumplimiento de una condena judicial de pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público y ha tramitado varios requerimientos judiciales de información académica del estudiantado de la Universidad.

Además, por indicación de la Secretaría General de la Universidad y, de forma excepcional y hasta que se produzca la cobertura de la vacante de la figura del/la Delegado/a de Protección de Datos de la Universidad, la Asesoría Jurídica ha asumido, desde comienzo del año 2023, el asesoramiento en esta materia, atendiendo 18 solicitudes de consultas sobre la aplicación y cumplimiento de la Ley de Protección de Datos.